



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. JOCELYN
FLORES IBACACHE, KINESIOLOGA
CESFAM "DR. FEDERICO PUGA
BORNE"

DECRETO SALUD N° 1316.-

CHILLAN VIEJO, 30 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **JOCELYN FLORES IBACACHE**, por 4 días, emitida por la Dra. Laura Pozo Monares.

DECRETO

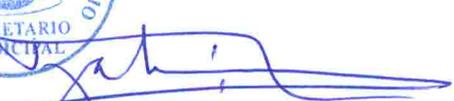
1.- **AUTORIZASE** la Licencia Médica N° 1-28262702 de fecha 28 de junio de 2011 del presente año, a Doña **JOCELYN FLORES IBACHACHE**, Kinesióloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 28 de junio al 01 de julio de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL




FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSM/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.

- Departamento de Salud Municipal.